

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON JOSÉ FELIPE RODRÍGUEZ DEL CORRAL (1793-?) **SOLDADO DISTINGUIDO Y SUBTENIENTE DE MILICIAS DEL REGIMIENTO** **PROVINCIAL DE GÜÍMAR, PROPIETARIO AGRÍCOLA Y EMIGRANTE**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

En este artículo recordamos a un destacado lanzaroteño-candelariero, natural de Femés y nieto de un capitán de Milicias, que comenzó a prestar su servicio militar en el Regimiento Provincial de Lanzarote. Luego emigró a Tenerife y se estableció en Candelaria, donde contrajo matrimonio con una mujer 20 años mayor que él. En esta localidad trabajó como propietario agrícola y reanudó su carrera militar, pues ingresó como soldado distinguido en el Regimiento Provincial de Güímar, en el que luego ascendió a subteniente de Milicias. Ostentando aún este empleo, tras 15 años de residencia en Candelaria se ausentó de este pueblo y, probablemente, emigró a América o regresó a su isla natal, de donde ya no regresaría. Pero en dicha localidad tinerfeña continuó viviendo su esposa hasta su muerte, sin haber tenido sucesión.



Femés, pueblo natal de don José Felipe Rodríguez del Corral.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en el pueblo de Femés, en la isla de Lanzarote, el 26 de noviembre de 1793, siendo hijo de don Domingo Felipe Rodríguez y doña Lázara García del Corral, naturales y vecinos de dicho lugar. El 1 de diciembre inmediato fue bautizado en la iglesia de dicha localidad por fray Miguel Martín, de la Orden de San Francisco; se le puso por nombre “*José Pedro*” y actuó como padrino don Agustín Ventura Estévez.

Don José Felipe, como se le conoció, creció en el seno de una destacada familia local, siendo sus abuelos paternos el capitán de Milicias *don Marcial Felipe Rodríguez* (conocido por “*Felipe*”) y *doña Agustina Ramírez*, y los maternos *don Luis García del Corral* y *doña Josefa González*; todos ellos naturales y vecinos de Femés.

PROPIETARIO AGRÍCOLA EN CANDELARIA, SOLDADO DISTINGUIDO Y SUBTENIENTE DE MILICIAS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE GÜÍMAR

Siguiendo la tradición familiar, representada por su abuelo paterno, que como se ha indicado era capitán de Milicias, nuestro biografiado ingresó en el Regimiento Provincial de Lanzarote. Pero, tras emigrar a Tenerife y establecerse en el pueblo de Candelaria, el 27 de marzo de 1819 se incorporó al Regimiento Provincial de Güímar como soldado distinguido de la 4ª compañía; como tal prestó el servicio de guarnición en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife durante cuatro meses.

Recién incorporado a las Milicias tinerfeñas, el 31 de ese mismo mes de marzo de 1819, a los 25 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia de Santa Ana de Candelaria con *doña María San Juan Perera de Barrios*, de 45 años¹, hija de *don Vicente Perera de Castro*² y *doña Francisca Melchora de Barrios*³. Los casó y veló el cura párroco *don José Elías Hernández*, actuando como padrinos *don Francisco Marrero* y *doña María de la Concepción Otazo*, y como testigos el militar *don José de Baute Santos* y el padre de la novia, *don Vicente Perera*, vecinos de dicho pueblo. Según su expediente matrimonial, *don José* había vivido siempre en su pueblo natal de Lanzarote, “*sin hacer ausencia considerable*”.

La pareja se avecindó en el pueblo de Candelaria, primero en El Barranco, concretamente en la ladera del mismo situada por debajo del cerro de La Magdalena, y luego en la calle de San Blas, muy cerca del antiguo Castillo de San Pedro. En esta localidad nuestro biografiado se dedicó al cuidado de las propiedades agrícolas de su esposa, más las que fueron adquiriendo durante su matrimonio.

El 30 de septiembre de 1821, *don José Felipe Rodríguez* figuraba, en una relación de oficiales y cadetes del Regimiento Provincial de Güímar, como soldado distinguido de la 4ª compañía, que correspondía al término de Candelaria; ya llevaba sirviendo “*a la Nación*” dos años, seis meses y un día; se indicaba que ocupaba dicho empleo desde el 27 de marzo de 1819, en “*que se incorporó en este Cuerpo*”; que con anterioridad “*servía en el Provincial de Lanzarote*”; y que “*Ha hecho el servicio de guarnición en la plaza de Sta. Cruz 4 meses*”⁴. El 15 de octubre inmediato se le propuso para subteniente de la 8ª compañía del mismo

¹ *Doña María San Juan Perera de Barrios* había nacido en Candelaria en junio de 1773 y había sido bautizada en la iglesia de Santa Ana el 30 de dicho mes por el párroco servidor fray Tomás Núñez.

² *Don Vicente Perera de Castro* fue diputado de la Alhóndiga o Pósito agrícola de Candelaria.

³ *Doña Francisca de Barrios* era nieta de *don Pedro Lorenzo de Barrios y González* (1688-1786), condestable del Castillo de Candelaria, retirado como subteniente de Artillería, mayordomo de la fábrica parroquial de Santa Ana y hermano del Santísimo Sacramento [blog.octaviordelgado.es, 18 de marzo de 2017]; y bisnieta de *don Juan Lorenzo de Barrios* (?-1727), primer artillero condestable el Castillo de San Pedro de dicho lugar. También sobresalieron seis de sus primos: *don Francisco Marrero de Castro y Barrios* (1747-1837), hacendado, tabernero, alcalde real, síndico personero, aspirante a teniente castellano del Castillo de San Pedro de Candelaria y mayordomo de fábrica de la parroquia de Santa Ana y del Santuario de la Virgen; *don Felipe Marrero de Castro y Barrios* (1756-1813), primer alcalde real de Arafo, cargo en el que repitió en otras dos ocasiones, así como síndico personero de la localidad, mayordomo recaudador y hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento, y depositario de la Cofradía de las Benditas Ánimas; *don José de Baute Santos* (1739-1820), teniente de Artillería, comandante de armas, castellano, teniente coronel de Milicias, Caballero de San Hermenegildo y alcalde de Candelaria; *don Pedro de Baute Santos y Barrios*, labrador, ganadero y alcalde de Candelaria-Arafo, en dos etapas; *don Juan José Otazo de Barrios* (1756-1844), artillero miliciano retirado con fuero, alcalde real de Candelaria en tres ocasiones, interventor del Pósito y regidor del Ayuntamiento; y *don José Rafael Otazo de Barrios* (1762-1821), sacerdote, notario público eclesiástico, mayordomo de la fábrica parroquial, cura sustituto y servidor de Candelaria y capellán de la ermita de Igueste.

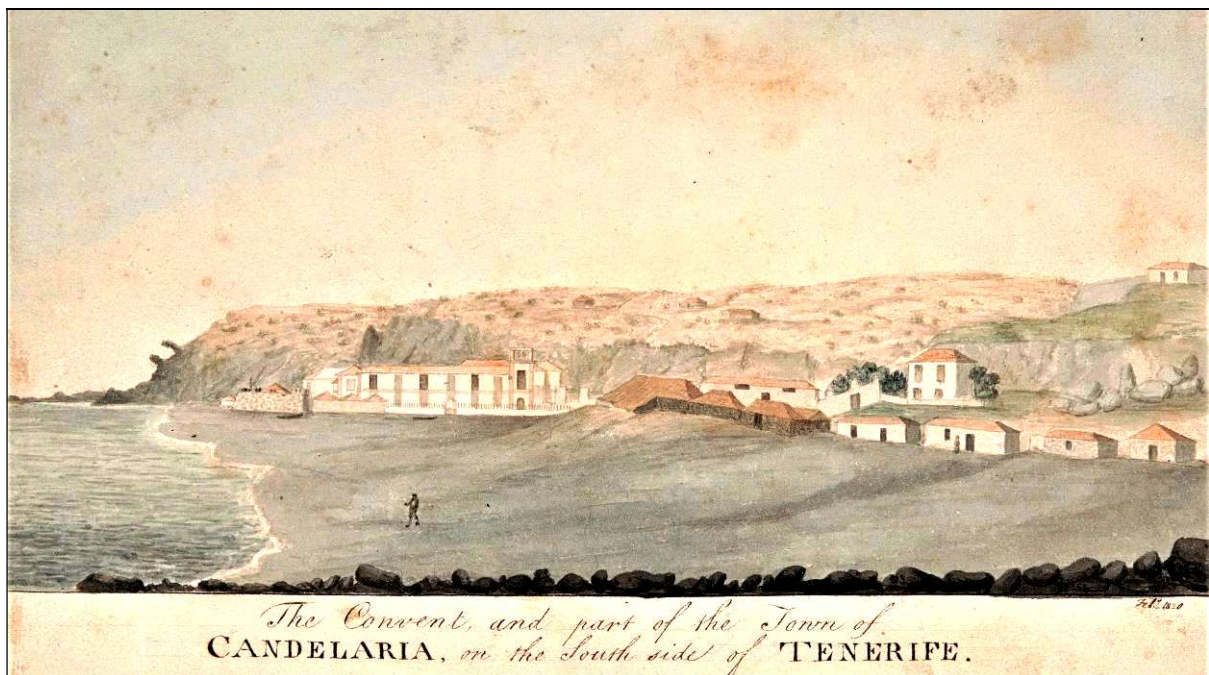
⁴ Archivo Municipal de La Laguna. Milicias Provinciales (M-IV).

Regimiento, al ser propuesto para teniente de la 5ª don Cristóbal Luna, que la obtenía; pero dicho nombramiento no se hizo efectivo⁵.

El 17 de diciembre de 1823, don José Felipe figuraba en otra *“Relación de los Oficiales y Cadetes”* del Regimiento Provincial de Güímar, con *“sus empleos, tiempo que los sirven y mérito que han contraído”*; en ella continuaba figurando como soldado distinguido de la 4ª compañía y ya llevaba sirviendo *“a S. M. (Su Majestad el Rey) 4 años 8 meses y 20 días”*; también se indicaba que ocupaba dicho empleo desde el 27 de marzo de 1819 y que *“Ha hecho el servicio de guarnición en la Plaza de S. Cruz 4 meses”*⁶.

En dicha situación, solo un mes después, el 19 de enero de 1824, el Ayuntamiento o Cabildo de la isla de Tenerife volvió a consultar al Rey varias propuestas para cubrir vacantes de oficiales en dicho Regimiento, entre ellas: *“Para Subt^e. de la 4ª (p^r. resultas de Dⁿ. Pedro Rod^r. del Cast^o. que va consultado p^a. Ten^{te}. de la 8ª) á Dⁿ. Felipe Rodrig^z. Soldado distinguido q^e. ha servido á V. M. 4 a^s. 9 meses y 22 dias y ha hecho el serv^o. de guarnⁿ. en la Plaza de Sta. Cruz 4 meses”*⁷.

Esta vez sí, el 30 de enero de 1825 el Sr. Rodríguez del Corral ascendió interinamente a dicho empleo de subteniente de la 4ª compañía, por disposición del jefe del mencionado Regimiento de Güímar. Como tal, el 6 de agosto de dicho año emitió un informe favorable para la boda de un soldado de su compañía, natural de Candelaria, por ausencia del capitán de la misma⁸. A partir de entonces, el capitán jefe de dicha compañía sería el güímarero don José Domingo Delgado Trinidad y el teniente el iguestero don Pedro Rodríguez del Castillo.



El pueblo de Candelaria, tal como lo conoció el subteniente don José Felipe Rodríguez del Corral, quien contrajo matrimonio en él, donde vivió durante unos 15 años. [Dibujo de Alfred Diston].

Dicho nombramiento fue ratificado mediante Real Despacho dado en Aranjuez por el Rey don Fernando VII y en su nombre por don Miguel de Ibarrola, el 23 de abril de 1826: *“Por cuanto atendiendo á los servicios y mérito de Don Felipe Rodríguez, soldado*

⁵ *Ibidem.*

⁶ *Ibidem.*

⁷ *Ibidem.*

⁸ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Expedientes matrimoniales, 1825 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

*distinguido del Regimiento Provincial de Guimar, he venido en nombrarlo Subteniente de la Cuarta Compañía de dicho Cuerpo, vacante por ascenso á teniente de Don Pedro Rodríguez del Castillo*⁹, que lo obtenia, con la antigüedad de treinta de Enero de mil ochocientos veinte y cinco”¹⁰.

Según el padrón parroquial de 1823, “D. José Rodríguez del Corral” vivía en la calle del Barranco de Candelaria (casa nº 24); tenía 32 años y le acompañaba su esposa, que figuraba con 49 años. En el padrón de 1827, nuestro biografiado estaba empadronado en la casa nº 19 de la misma calle, con 35 años y su esposa con 55. En 1830 también vivía con su esposa en la casa nº 19 del cerro de la “*Madalena*”, pero figuraban con edades erróneas, él con 42 años y ella con 55, y les acompañaba su suegra doña Francisca Melchora Varrios [sic], de 84 años.¹¹

Asimismo, en el padrón general de 1833 don José Rodríguez continuaba avecindado en Candelaria y figuraba con de 44 años de edad; en el mismo se especificaba que era “*Sub^{te}. de Milicias*” y natural de Lanzarote, con 12 años de residencia en dicha localidad, aunque en realidad ya llevaba 14 años en este pueblo tinerfeño y solo tenía 40 años.¹²

EMIGRANTE

Poco después, el subteniente don José Rodríguez del Corral se ausentó de Candelaria y, probablemente, emigró a América o regresó a su isla natal, de donde ya no regresaría.

Por dicho motivo, en 1835 figuraba domiciliado en Candelaria, en la casa nº 18 del Barranco, con 49 años pero “*ausente*”; su esposa contaba con 59 años de edad. En 1836 estaba empadronado en la casa nº 1 de San Blas, con 50 años, junto a su esposa de 58. En 1837 continuaba en la calle de San Blas, casa nº 2, como “*Sub^{te}. ausente*” de 50 años, mientras doña María figuraba con 56 años. En 1839 el domicilio familiar estaba en la casa nº 63 de Candelaria, y nuestro personaje continuaba “*ausente*” con 50 años; su esposa figuraba por entonces con 65 años. En 1840 estaban empadronados en la casa nº 64, y tenían 48 y 60 años respectivamente; mientras que en 1841 vivían en la casa nº 59, con 56 y 66 años. Las edades que se indicaban de ambos cónyuges casi nunca coincidían con la realidad.¹³

Su esposa, doña María de San Juan Perera, murió en su domicilio de Candelaria el 30 de mayo de 1842, a punto de cumplir los 69 años de edad; había recibido todos los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Santo Óleo; al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Santa Ana y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

No había tenido sucesión con don José Felipe Rodríguez del Corral, quien aún figuraba como subteniente de Milicias, pero del que nada más sabemos por el momento, por lo que es casi seguro que falleció fuera de esta isla.

[29 de mayo de 2021]

⁹ *Don Pedro Rodríguez del Castillo* (1773-1840), natural de Iguete de Candelaria, fue teniente de Milicias, comandante de armas, alcalde de Candelaria en dos ocasiones e interventor del Pósito agrícola. [blog.octaviordelgado.es, 3 de julio de 2013].

¹⁰ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Tabares de Nava, Reales Despachos. Recogido por José HERNÁNDEZ MORÁN (1982). *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias que se custodian en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Años 1771-1852*. Pág. 251.

¹¹ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrones parroquiales de 1823, 1827 y 1830 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

¹² Archivo Municipal de Candelaria. Padrón vecinal de 1833.

¹³ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrones parroquiales de 1835, 1836, 1837, 1839, 1840 y 1841 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].